

INDICADOR EXTENSIVO 9

Recolección regular de desechos sólidos

Definición

Proporción de hogares que disponen del servicio de recolección de residuos sólidos semanalmente.

Nivel de Aplicación

Ciudad

Meta de desarrollo del milenio:
Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Meta de la Agenda Hábitat:
Reducir la contaminación urbana.

Importancia

La acumulación de desechos sólidos propicia la generación de insectos y fauna nocivos. Éstos son portadores de larvas, bacterias y virus que provocan enfermedades graves en los seres humanos, situación que puede alcanzar un nivel crítico cuando los desechos son depositados en la vía pública, donde pueden llegar a obstruir el sistema de drenaje, produciéndose inundaciones en temporada de lluvias, que junto con el viento contribuyen a incrementar la propagación de portadores y gérmenes. La recolección periódica de desechos sólidos tanto en calles como en domicilios, es un servicio básico que, además de contribuir a la prevención de situaciones de insalubridad, promueve la conservación y el mejoramiento de la imagen urbana, dos aspectos del desarrollo urbano cuyo cumplimiento permite estimar la efectividad del gobierno local.

Comentarios

Los datos para el cálculo de este indicador deben recabarse con los gobiernos locales. El INEGI cuenta con los resultados de una encuesta para averiguar la frecuencia de recolección de desechos sólidos, sin embargo no se tabulan por ciudad, sino por entidad.

Metodología

A) FUENTES DE INFORMACIÓN

Cuernavaca:

Información proporcionada por: Adán Jasso Moreno
Subsecretario de Ordenamiento Territorial
Tel. 01 (777) 3-16-51-92

Emiliano Zapata:

Información proporcionada por: C. Andrés Aguirre Contreras
Encargado de Servicios Públicos
Tel: 01 (777) 101-11-60

Huitzilac:

Información proporcionada por: Christian Dávila Rojas
Subdirector de Servicios Públicos
Tel. 01 (739) 3-93-13-13

Jiutepec:

Información proporcionada por: C. Miguel Ángel Ocampo Vázquez
Encargado del despacho de la Secretaría de Servicios Públicos

C. Gerardo Flores González
Jefe de Servicios Públicos
Tel. 01 (777) 3-20-67-60, 3-20-97-41, 4-18-80-37



Fotografía OBUM

Temixco:

Información proporcionada por:

Fernando Álvarez Ocampo

Director General de Servicios Públicos, Infraestructura Urbana de
Protección Ambiental y Preservación Ecológica

Tel. 01 (777) 3-62-18-30, ext. 105

Tepoztlán:

Información proporcionada por:

C. Leonel Sergio Martínez Núñez

Director de Protección Ambiental

Tel. 01 (739) 3-95-00-09

Xochitepec:

Información proporcionada por:

C. Octavio Gaona Hernández

Tel. 01 (777) 6-78-80-96

C. Gustavo Peña Flores

Encargado de Transferencia de Residuos Sólidos

Tel: 01 (777) 134-27-93

C. Viridiana Carpanta Blancas

Auxiliar Administrativa

Tel: 01 (777) 6-78-80-96

B) CÁLCULO**VARIABLES**

Según modo de desechar la basura

OVPSRD: Ocupantes de viviendas particulares habitadas con servicio de recolección domiciliaria.

OVDPDCP: Ocupantes de viviendas particulares habitadas con depósito en contenedor público.

OVPCOM: Ocupantes de viviendas particulares habitadas con depósito en la calle, baldío, barranca y grieta.

POVPSRD: Proporción de ocupantes de viviendas particulares habitadas con servicio de recolección domiciliaria.

POVPDCP: Proporción de ocupantes de viviendas particulares habitadas con depósito en contenedor público.

POVPDCB: Proporción de ocupantes de viviendas particulares habitadas con depósito en calle y baldío.

POVPDBG: Proporción de ocupantes de viviendas particulares habitadas con depósito en barranca y grieta.

TOVP: Total de ocupantes en viviendas particulares habitadas.

OVMDB: Vector renglón de ocupantes de viviendas particulares según modo de desechar la basura.

OVMDB = [OVPSRD OVPDCP OVPCOM]

DPFR: Matriz de distribución porcentual de ocupantes de viviendas particulares según frecuencia de recolección.

DPFRIJ: Elemento de la matriz DPFR. Proporción de ocupantes de viviendas particulares con modo i de desechar la basura y frecuencia de recolección j.

FÓRMULAS:

$$OVPSRD = \frac{(TOVP) (POVPSRD)}{100}$$

$$OVPCDP = \frac{(TOVP) (POVPCDP)}{100}$$

$$OVPCDP = \frac{(TOVP) (POVPCDB + POVPCDB)}{100}$$

$$VEI9 = OVMDBx \left[\frac{1}{100} \right] (DPFR)$$

$$EI9 = \frac{\sum_{i=1}^4 \text{vei9j}}{TOVP} * 100$$

Donde:

i toma las siguientes valores según modo de desechar la basura:

Servicio de recolección domiciliaria (*i* = 1);

Depósito de recolección domiciliario (*i* = 2);

Depósito en la calle, baldío, barranca y grieta (*i* = 3);

j toma los siguientes valores según la frecuencia de recolección:

Diariamente (*j* = 1);

Cada tercer día (*j* = 2);

Dos veces por semana (*j* = 3);

Una vez por semana (*j* = 4);

$$EI8 = \begin{bmatrix} dpfrij_{11} & dpfrij_{12} & dpfrij_{13} & dpfrij_{14} \\ dpfrij_{21} & dpfrij_{22} & dpfrij_{23} & dpfrij_{24} \\ dpfrij_{31} & dpfrij_{32} & dpfrij_{33} & dpfrij_{34} \end{bmatrix}$$

VEI9: Vector renglón del indicador extensivo 9

vei9j: Elemento de VEI9. Ocupantes de viviendas particulares según la frecuencia de recolección *j*.

VEI 19 = [vei9₁₁ vei9₁₂ vei9₁₃ vei9₁₄]

VALORES DE LAS VARIABLES INDICADOR EXTENSIVO 9: RECOLECCIÓN REGULAR DE DESECHOS SÓLIDOS



ENTIDAD / MUNICIPIO	OVPSRD	OVPDCP	OVPCOM	POVPSRD	POVPDCP	POVPDCB	POVPDBG	TOVP
Cuernavaca	365,168	N/D	N/D	100	N/D	N/D	N/D	364,493
Emiliano Zapata	75,136	2,087	166	90	4	5	5	84,873
Huitzilac	17,340	1,734	0	100	0	0	0	17,340
Jiutepec	187,105	0	0	100	0	0	0	199,131
Temixco	97,313	5,407	5,407	85	5	5	5	108,126
Tepoztlán	35,385	6,244	0	85	15	0	0	41,629
Xochitepec	57,044	6,338	634	90	10	1	0	63,382
ZONA METROPOLITANA								
TOTAL ESTATAL								

N/D=No Disponible

GRÁFICA DEL INDICADOR EXTENSIVO 9: RECOLECCIÓN REGULAR DE DESECHOS SÓLIDOS

